

MINISTERIO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 17-03-066-AA-000 - Elda
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

Formulario CE1a

Ejercicio:

2014

Ente:

Inst. M. Serv. Sociales

Formulario:

Validado

Grupo de programa

Descripción

Tipo de gestión

Comentarios

Programa

165	Alumbrado público	No se presta el servicio	
164	Cementerio	No se presta el servicio	
1621	Recogida de residuos	No se presta el servicio	
163	Limpieza viaria	No se presta el servicio	
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	No se presta el servicio	
160	Alcantarillado	No se presta el servicio	
1531/150P	Acceso a los núcleos de	No se presta el servicio	

	población		
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	No se presta el servicio	
171/170P	Parque público	No se presta el servicio	
3321/330P	Biblioteca pública	No se presta el servicio	
1623	Tratamiento de residuos	No se presta el servicio	
135/130P	Protección civil	No se presta el servicio	
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Gestión directa por organismo autónomo de la entidad local	
136/130P	Prevención y extinción de incendios	No se presta el servicio	
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	No se presta el servicio	
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	No se presta el servicio	
1721/170P	Medio ambiente urbano	No se presta el servicio	
171/170P	Medio ambiente urbano: Parques y jardines	No se presta el servicio	

1622	públicos Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	No se presta el servicio	
1721/170P	Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	No se presta el servicio	

Notas:

- (**) El tipo de gestión "Otro tipo de gestión" incluye, entre otras:
 - La gestión del servicio a través de una sociedad de capital 100% privado.
 - La prestación del servicio se lleva a cabo por dos o más formas de gestión.

Validaciones:

- (*) y (**) Deberá especificar el tipo de gestión en el campo "Comentarios".

Volver

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

- [Accesibilidad](#)
- v 1.1.6-n1 m 2.1.0

- 
- 
- 

